

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**48098** *Extracto de la Orden de 3 de octubre de 2018, por la que se convoca la concesión de ayudas destinadas a asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, cuyo objeto sea la atención a las víctimas del terrorismo.*

BDNS(Identif.):417911

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero. Beneficiarios.

Asociaciones, fundaciones y demás entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto exclusivo sea la representación y defensa de los intereses de las víctimas del terrorismo.

Segundo. Objeto.

Convocatoria de subvenciones mediante concurrencia competitiva para la realización, en el periodo comprendido entre 1 de enero y 31 de diciembre de 2018, de programas de desarrollo del movimiento asociativo o fundacional y de sensibilización social, así como de proyectos de asistencia a favor de las víctimas del terrorismo y sus familias, en el campo de sus necesidades materiales, sanitarias, psicológicas, sociales, laborales o legales.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden INT/2026/2012, de 21 de septiembre, publicada en el BOE de 26 de septiembre de 2012.

Cuarto. Cuantía.

El crédito total de esta convocatoria es de 50.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de las solicitudes.

Un mes desde la publicación de este extracto en el BOE.

Sexto. Otros datos.

El texto completo de la convocatoria y sus anexos estarán a disposición de los interesados en la página WEB del Ministerio del Interior <http://www.interior.gob.es>

Madrid, 3 de octubre de 2018.- El Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska Gómez.

ID: A180059557-1